

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 1 de 12

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 8

PARA: **DANIELA PELAEZ GONZALEZ**
Jefe de Oficina Tesorería.

FECHA: 14 de Agosto de 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N°: **ENV-04-09-0104-25**

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO: 02 de enero de 2025.

CONTRATISTA/ASOCIADO: **SAMUEL TRUJILLO RODRIGUEZ**

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO: **C.C. 1.110.504.000**

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACION, PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: \$ 73.441.625

VALOR ADICION: **N/A**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: \$ 73.441.625

FECHA DE ADICIÓN: **N/A**

FECHA DE INICIO¹: **03** de enero de 2025.

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO²: 345 DIAS

¹ Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.

² Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 2 de 12

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. “(...) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)”, según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión³ (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del **1 de agosto al 13 de agosto 2025**.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
GENERALES	
1. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados y cumplir con el pago de la seguridad social en salud, pensión y ARL al Sistema de Seguridad Social Integral.	CUMPLIDO, el contratista presento planilla No. 79824082 debidamente cancelada el 14-08-2025, con periodo de cotización mes de agosto de 2025.
2. Dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 1780	CUMPLIDO, el contratista en la firma del contrato presento el requisito militar.

³ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 3 de 12

de 2016 y lo contenido en el artículo 11 de la Ley 1861 de 2017 referente a la acreditación de la situación militar para el trabajo cuando este sea aplicable.	
3. El contratista para el perfeccionamiento del contrato deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP- la información de su hoja de vida. (Artículo 227 Decreto Ley 019 de enero 10 de 2012)2 de 2015.	CUMPLIDO, el contratista en la firma del contrato presento el requisito.
4. Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por la Supervisión del contrato	CUMPLIDO, el contratista está atento a los requerimientos.
5. Elaborar los informes que le sean solicitados por la supervisión.	CUMPLIDO, se hace los informes necesarios y solicitados para la ejecución del contrato.
6. Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión municipal o para asuntos relacionados con el contrato.	CUMPLIDO, siempre está dispuesto a participar de las reuniones que sea solicitado. Durante el periodo de 1 de agosto al 13 de agosto de 2025 asistió a reunión con las delegadas sociales.
7. Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la entidad pública contratante.	CUMPLIDO, se han realizado envío del seguimiento a planes de mejoramiento y elaboración y registro de indicadores y riesgos en el aplicativo de G+.
8. Custodiar y cuidar la documentación y bienes	CUMPLIDO, la información y la reserva legal son manejadas correctamente.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 4 de 12

que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.	
9. Presentar cuenta de cobro o factura e informe de gestión en las fechas establecidas por el contrato con el Vº Bº de la Supervisión. a.	CUMPLIDO, presenta para este periodo cuenta de cobro de acuerdo con lo estipulado en el contrato.
10. Contar por su cuenta y riesgo con los elementos de protección personal y demás implementos necesarios para ejecutar la actividad contratada.	CUMPLIDO, El contratista durante este periodo ha cumplido con las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
11. Informar a la supervisión la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	CUMPLIDO, Hasta ahora el contratista no ha sufrido deterioro en su salud que perjudique el cumplimiento de sus actividades, tampoco ha reportado incidentes, accidentes de trabajo o enfermedades laborales.
12. Participar en las actividades de prevención y promoción de la Seguridad y la Salud en el Trabajo a las que sea invitado.	CUMPLIDO, El contratista participa de las actividades programadas por parte de la administración municipal durante este periodo.
13. Cumplir las normas, reglamentos instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y Riesgos Laborales acorde con capítulo 5 artículo 18 del Decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la Ley 1562 de 2012 y compilado por el Decreto 1072 de 2015.	CUMPLIDO, El contratista durante este periodo ha cumplido con las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 5 de 12

14. Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	CUMPLIDO, No se reportaron novedades por parte del contratista durante este periodo.
15. Responder por el uso adecuado de los implementos que en relación con el desarrollo del contrato le provea el Municipio	CUMPLIDO, El contratista durante este periodo ha cumplido con lo establecido.
16. Controlar debidamente la papelería a diligenciar conforme el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Entidad, en el Seguimiento y prestación de servicios.	CUMPLIDO, El contratista controla la papelería asignada con el debido diligenciamiento conforme al Sistema de Gestión de calidad.
17. El contratista deberá conocer, cumplir y observar los preceptos de la Política de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en el ámbito laboral, autorizando al Municipio de Envigado a través de la firma del contrato para efectuar las pruebas necesarias y requeridas para el cumplimiento de tal política.	CUMPLIDO, Se cumple con lo pactado.
18. Diligenciar y mantener al día las tareas asignadas en el BPMS.	CUMPLIDO, El contratista cumple con las tareas asignadas en el BPMS.
19. Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato lo atinente a cada cuenta de cobro o factura radicada, dentro de los tiempos estimados por la norma.	CUMPLIDO, Se sube la información solicitada al secop II en los tiempos establecidos.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 6 de 12

ESPECIFICAS	
1. Asesorar y coordinar los diferentes procesos y trámites de la Oficina de Tesorería del Municipio de Envigado, en especial aquellas relacionadas con temas presupuestales, atención al contribuyente y al usuario que lo requiera en el tiempo establecido por la administración municipal para atención al usuario	Durante este periodo se realizó 1 atención a contribuyentes. \\mercurio\TESORERIA\06-SUPERVISIONES\2025\ENV-04-09-0104-25 SAMUEL TRUJILLO RODRIGUEZ\ACTA DE PAGO N8\1.ASESORIA CONTRIBUYENTES
2. Atender y adelantar las solicitudes que se alleguen para trámites contractuales de la Tesorería.	Se realiza anulación, solicitudes de RDP, para la operación de tesorería desde la variable de contratistas la carpeta se encuentra ubicada \\mercurio\TESORERIA\06-SUPERVISIONES\2025\ENV-04-09-0104-25 SAMUEL TRUJILLO RODRIGUEZ\ACTA DE PAGO N8\2.TEMAS CONTRACTUALES
3. Apoyar en la recepción y revisión de cuentas por pagar (BPMS y FINANZAS PLUS) que ingresen a la oficina de Tesorería	Se realizó revisión de 24 cuentas de cobro de contratistas del área de tesorería en el mes de agosto y 6 del proceso de auditoria estas se encuentran en \\mercurio\TESORERIA\06-SUPERVISIONES\2025\ENV-04-09-0104-25 SAMUEL TRUJILLO RODRIGUEZ\ACTA DE PAGO N8\3. CUENTA POR PAGAR
4 Brindar atención personalizada, asesoría, orientación, capacitación e información a los particulares y funcionarios, cuando esta asesoría sea necesaria para adelantar cualquier gestión ante la tesorería.	Se Realiza asesoría a colaboradores del área de Tesorería \\mercurio\TESORERIA\06-SUPERVISIONES\2025\ENV-04-09-0104-25 SAMUEL TRUJILLO RODRIGUEZ\ACTA DE PAGO N8\4. ASESORIA
5. Apoyar presupuestalmente los documentos y requerimientos relacionados con la etapa precontractual, tales como solicitud de adquisiciones y documentos previos y en general	Durante el periodo se revisa 10 solicitudes de adquisición. \\mercurio\TESORERIA\06-SUPERVISIONES\2025\ENV-04-09-0104-25 SAMUEL TRUJILLO RODRIGUEZ\ACTA DE PAGO N8\5.SOLICITUDES DE ADQUISICIONES

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 7 de 12

actividades presupuestales de apoyo requeridas para la adquisición de bienes y servicios propios de la tesorería.	
6. Asesorar y apoyar presupuestalmente la etapa de ejecución de los contratos y/o convenios interadministrativos propios de la Oficina de tesorería	Se continua realizando proyecciones para los contratistas que se van adicionar. \\mercurio\TESORERIA\06-SUPERVISIONES\2025\ENV-04-09-0104-25 SAMUEL TRUJILLO RODRIGUEZ\ACTA DE PAGO N8\6. PROYECCION
7) Mantener actualizado en el aplicativo BPMS la trazabilidad de los procesos y trámites que le sean asignados con el respectivo cargue de los documentos soporte, comentarios e indicaciones que correspondan a la gestión realizada y que permita la finalización de la tarea; en caso de no ser de su competencia, reasignarlo a la persona responsable e informar al contribuyente de acuerdo a la normatividad vigente.	Se mantiene actualizado el aplicativo DEBORA, como también la gestión a los procesos asignados. \\mercurio\TESORERIA\06-SUPERVISIONES\2025\ENV-04-09-0104-25 SAMUEL TRUJILLO RODRIGUEZ\ACTA DE PAGO N8\7.BPMS
8. Asistir a reuniones, capacitaciones o eventos de representación internas y/o interinstitucionales, que le sean programadas y donde sea requerido	Se asiste a reunión con las delegadas sociales, para temas navideños. \\mercurio\TESORERIA\06-SUPERVISIONES\2025\ENV-04-09-0104-25 SAMUEL TRUJILLO RODRIGUEZ\ACTA DE PAGO N8\8. REUNIONES
9. Apoyar a la Oficina de Tesorería, en la presentación de informes, mediante el uso de las normas técnicas	Durante este periodo no se realizó informes.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 8 de 12

generales necesarias para el cumplimiento de los requisitos mínimos de entrega	
10. Tener en forma ordenada y al día el archivo de los documentos que se generen por los procesos realizados.	Los documentos desde la parte presupuestal está en el archivo de la parte de contratación \\mercurio\TESORERIA\06-SUPERVISIONES\2025\ENV-04-09-0104-25 SAMUEL TRUJILLO RODRIGUEZ\ACTA DE PAGO N8\10.DOCUMENTOS
11. Gestionar oportunamente los trámites que alleguen a la dependencia, para una efectiva trazabilidad y control en los diferentes aplicativos y demás herramientas tecnológicas de consulta, control y seguimiento. De los sistemas disponibles en el Municipio de Envigado, en cumplimiento de los procedimientos registrados en el sistema de gestión integral, disponibles para la consulta en gestión positiva (G+).	Durante el periodo se hacen solicitudes a diferentes dependencias. \\mercurio\TESORERIA\06-SUPERVISIONES\2025\ENV-04-09-0104-25 SAMUEL TRUJILLO RODRIGUEZ\ACTA DE PAGO N8\11. TRAMITES
12. Cumplir con las metas propuestas en el desarrollo del objeto contractual por lo cual el supervisor y/o asesor o, quienes revisaran en los informes de gestión mensual el cumplimiento de las actividades, términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución del contrato.	CUMPLIDA, Se cumple con lo propuesto en la ejecución articulado con el supervisor.
13. Garantizar la prestación efectiva del servicio y el ejercicio de las obligaciones por las que fue contratado (a) por la Tesorería del Municipio	CUMPLIDA, Se cumple con lo pactado desde la Oficina de Tesorería.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 9 de 12

de Envigado. Se da cumplimiento a las obligaciones pactadas	
14. Guardar discreción en el manejo de la información, y el material que conozca o le sea confiado	CUMPLIDA, Se cumple con lo pactado desde la Oficina de Tesorería.
15. Realizar cada mes para la presentación de la cuenta de cobro y a solicitud del supervisor, el informe de Gestión de Contratistas detallando el número de contribuyentes asesorados, así como el registro completo de los contribuyentes atendidos, los resultados de la gestión efectuada, y el avance logrado.	CUMPLIDA, Se cumple con la presentación de la cuenta de cobro del mes de agosto
16. En caso de que el contratista no le sea asignado computador por parte del municipio, deberá traer su equipo personal el cual se debe registrar y obtener autorización del Departamento de TI del Municipio de Envigado antes de acceder a la red de la entidad. Este proceso incluirá la instalación de software antivirus y software de gestión de dispositivos móviles (MDM) aprobado por la entidad y deberá cumplir con los requisitos de seguridad del dispositivo, actualización y mantenimiento, confidencialidad, protección de datos, cumplimiento de la normatividad, reportar incidentes al área de TI y protección de credenciales, así mismo las auditorias periódicas las cuales solicitara el	CUMPLIDA, Se tiene computador asignado, en caso de ser necesario el contratista traerá su equipo personal según lo captado.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 10 de 12

supervisor a TI, en caso de considerarlo necesario, previa autorización del contratista. Se tiene computador asignado.	
--	--

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado **cumplió** con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA ⁴		SI	NO
Planilla número	79824082	Certificado de Representante Legal			
Período de Cotización	agosto	Legal			
Fecha de pago	14-08-2025	Certificado de Revisor Fiscal			
Valor base de cotización	\$1.423.500	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)			
Salud	\$178.000	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)			
Pensión	\$227.800	Período de Cotización			
ARL tipo de riesgo	01	\$7.500			
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	Samuel Trujillo	Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			
	Rodriguez				

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	\$ 6.461.140
2	Glosa ⁵ (+)(-)	\$ 3.661.313
Valor Total a Pagar		\$ 2.799.827

⁴ Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

⁵ Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 11 de 12

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	\$73.441.625,00	100%	---
Pago Acta 1	09	6.245.768,00	8.50%	07-02-2025
Pago Acta 2	10	6.461.140,00	8.80%	03-03-2025
Pago Acta 3	11	6.461.140,00	8.80%	02-04-2025
Pago Acta 4	12	6.461.140,00	8.80%	
Pago Acta 5	13	6.461.140,00	8.80%	04-06-2025
Pago Acta 6	14	6.461.140,00	8.80%	02-07-2025
Pago Acta 7	15	3.230.570,00	4.40%	04-08-2025
Pago Acta 8	16	2.799.827,00	3.80%	
Valor total de actas de pago		\$44.581.865	60.70%	
Valor por ejecutar del contrato/convenio		28.859.760	39.30%	

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales **siguen aún vigentes, sin novedad alguna**
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado **no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades** sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento **no** se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones⁶:

⁶ Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

 Alcaldía Municipal de Envigado	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: CC-F-198
		Versión: 04
		Página 12 de 12

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables⁷

Nota. Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.

En la parte financiera queda un saldo en el RDP por valor de \$163.293, ya que este fue solicitado desde la fecha en que se realizó el contrato, generando esta diferencia entre la fecha del contrato y el acta de inicio. Por lo tanto el RDP debe ser ajustado en dicho valor.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para **Samuel Trujillo Rodriguez** de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

Además el Contratista presento terminación unilateral del contrato a partir del 13 de agosto de 2025, para lo cual se iniciara todo el proceso de terminación.

2 Documentos anexos:

Nota: Tener en cuenta que solo se enuncian los documentos con fecha anterior a la proyección del presente informe.

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

FIRMA



Juliet Orozco Flórez
Líder de Programa – Supervisora contrato.
Tesorería Municipio de Envigado

⁷ Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.